

Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número 009

31 de Diciembre de 2024

INTEGRANTES DEL H. CABILDO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

- C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal
- C. Karla Estrella Díaz García Primera Regidora
- C. José Guadalupe Álvarez Valdez Segundo Regidor
- C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora
 - C. Armando Garza Karr Cuarto Regidor
- C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza Quinta Regidora
 - C. Antonio Serna Álvarez Sexto Regidor
 - C. Blanca Leticia Cavazos García Séptima Regidora
- C. Berenice Guadalupe Garza Yado Regidora de Representación Proporcional
- C. José Alberto Alatorre Loza Regidor de Representación Proporcional
- C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez Regidora de Representación Proporcional
- C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra Síndica Primera
 - C. Irineo Cortes Aldape Síndico Segundo

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León Titular: Lic. Juan Pulido Díaz Palacio Municipal Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro Linares, Nuevo. León, 67700 821 212 00 01 r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 9 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

Acuerdo No. 40. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 9 Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2024de 2024	4
Acuerdo No. 41. Por el cual se aprueba el Acta Número 8 Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024	4
Acuerdo No. 42. Por el cual se aprueba la solicitud de Anuencia Municipal A.M.E.90/2024-2027 con carácter de permiso especial a favor del C. Hilda Margarita Torres Andrade con el giro (centros de espectáculos deportivos o recreativos) para venta y consumo de bebidas alcohólicas para evento de Baile y Coleadera en el inmueble ubicado en el Rancho El Pajuelo en este Municipio de Linares Nuevo León, para la fecha de 28 de diciembre de 2024 con un horario de venta y consumo de bebidas alcohólicas de 17:00 horas a 22:00 horas, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	4
Acuerdo No. 43. Por el cual no se aprueba la solicitud de anuencia municipal para el giro de "abarrotes con venta de cerveza y/o vinos y licores" presentada por la C. Diana Elizabeth Cortes Carrizales, en su carácter de propietaria del local denominado "Mr. Molino", en los términos establecidos en el propio Acuerdo	5
Acuerdo No. 44. Por el cual se aprueba como representantes al C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal y como suplente al Lic. Juan Pulido Díaz, Secretario Del Ayuntamiento ante el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares	5
Acuerdo No. 45. Por el cual se aprueba se adjudique en forma directa al proveedor Nuga Sys, S.A. de C.V. la adquisición de la torre de vigilancia móvil que ha sido previamente cotizada, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	5
ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 10 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	
Acuerdo No. 46. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 10 Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024	5
Acuerdo No. 47. Por el cual se aprueba el Acta Número 9 Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2024	5
Acuerdo No. 48. Por el cual se aprueba la fe de erratas del acuerdo número 439 del acta no. 86 de fecha 18 de septiembre de 2024, relativo a la aprobación de anuencia municipal A.M.2024/035, en lo que respecta al número de expediente catastral asentado en dicha acta, que dice: 20 533 001 y debe decir: 02 053 001, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	5
Acuerdo No. 49. Por el cual se aprueba otorgar licencia al C. Irineo Cortes Aldape sin goce de sueldo en el periodo del día 08 de enero de 2025 hasta el 17 de abril de 2025, para ausentarse temporalmente del cargo de Síndico Segundo del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	5-6
Acuerdo No. 50. Por el cual se aprueba el calendario oficial de días inhábiles del año 2025, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	6
Acuerdo No. 51. Por el cual se aprueba la iniciativa de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	-18

del inmueble Baños de San Ignacio A.C. solicitado por el C. Gerardo de Jesús Guidi Kawas en su calidad de apoderado general de dicha asociación civil, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	18-19
Acuerdo No. 53. Por el cual se aprueba un descuento del 50% de \$150,000.00 correspondiente al pago del ISAI del inmueble Hotel Zapata solicitado por el C. Gerardo De Jesús Guidi Kawas en su calidad de copropietario, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	19
Acuerdo No. 54. Por el cual se aprueban los costos de los servicios de las diferentes dependencias municipales para el año 2025, ya que los mismos no se encuentran en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	19-21
Acuerdo No. 55. Por el cual se aprueban las bases generales de subsidios aplicables para el ejercicio fiscal 2025, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	21-25
Acuerdo No. 56. Por el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo constitucional del Ayuntamiento 2024-2027, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	25
ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 11 EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	
Acuerdo No. 57. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 11 Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024	25
Acuerdo No. 58. Por el cual se aprueba emitir opinión no favorable en vista del análisis de la glosa de la administración pública del municipio de linares, nuevo león, correspondiente al periodo constitucional 2021-2024, en los términos establecidos en el propio Acuerdo	26
ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE LOS ACUERDOS NUMERADOS DEL 40 AL 58	

Acuerdo Número 40. SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 9 ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

Acuerdo Número 41. SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 8 ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Acuerdo Número 42. SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo

PRIMERO.- SE APRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 31, FRACCIÓN IV, 39, 51 y demás relativos del reglamento que regula el funcionamiento de los establecimientos que se DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN LA SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL, EN VIRTUD DEL PRE DICTAMEN FAVORABLE DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024 REMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES MUNICIPAL, CUYO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL FOLIO 001/2024-2027, A FAVOR DE LA C. HILDA MARGARITA TORRES ANDRADE CON EL GIRO CENTROS DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS EN VIRTUD DE QUE EL EVENTO ES UN "BAILE Y COLEADERA", EN EL DÍA SOLICITADO 28 DE DICIEMBRE DE 2024 CON UN HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 17:00 HORAS A 22:00 HORAS PARA EL INMUEBLE UBICADO EN RANCHO EL PAJUELO, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CABE SEÑALAR QUE CON ESTA APROBACIÓN, EL SOLICITANTE ESTARÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR EL PAGO DE ANUENCIA MUNICIPAL ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y ASÍ MISMO CONTINÚE CON EL TRÁMITE DE LICENCIA CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBIENDO REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VENTA O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SOLO EN EL INMUEBLE AUTORIZADO, EN EL GIRO Y HORARIO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN XXII Y XXVI, 41, 44, 45, 80 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO CITADO, ASIGNÁNDOSE EL NUMERO CONSECUTIVO SIGUIENTE: ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E.90/2024-2027 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

SE OTORGA LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A FAVOR DE:	C. HILDA MARGARITA TORRES ANDRADE
LUGAR DEL EVENTO:	Rancho El PAJUELO en este Municipio de LINARES, NUEVO LEÓN
GIRO:	Centros de espectáculos deportivos o recreativos. (Baile y Coleadera)
ÁREA DE SERVICIO PARA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EN M 2):	Área de servicio para venta o consumo de bebidas alcohólicas de 25m2
FECHA:	28 de Diciembre 2024
HORARIO:	De 17:00 horas a 22:00 horas
AFORO:	300 Personas

ASIGNE UN NÚMERO CONSECUTIVO CORRESPONDIENTE A LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL.

TERCERO. - LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL PRESENTE ACUERDO ESTÁ CONDICIONADA A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS QUE PREVALEZCAN EL DÍA DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, POR LO QUE, SI EL AFORO O AUTORIZACIONES CAMBIAN, EL AUTORIZADO DEBERÁ ACATAR TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EMITA.

Acuerdo Número 43. NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL GIRO DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINOS Y LICORES" PRESENTADA POR LA C. DIANA ELIZABETH CORTES CARRIZALES, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA, DEL LOCAL DENOMINADO "MR. MOLINO", UBICADO EN LA CALLE ARGENTINA, CON NUMERAL 1599 EN LA COLONIA SAN FELIPE 67710 DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN.

Acuerdo Número 44. SE APRUEBA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES COMO REPRESENTANTES AL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMO SUPLENTE AL LIC. JUAN PULIDO DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES.

Acuerdo Número 45. SE APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: CONFORME A LO EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, ES PATENTE QUE SÍ SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE EXCEPCIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN, POR LO QUE SE ESTIMA FACTIBLE QUE CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL R. AYUNTAMIENTO EJERCE LAS FACULTADES PREVISTAS EN LA CONSABIDA LEY PARA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PROCEDA A DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR EL PRESENTE DICTAMEN Y HECHO QUE ESTO SEA, ADJUDIQUE EN FORMA DIRECTA AL PROVEEDOR NUGA SYS, S. A. DE C.V. LA ADQUISICIÓN DE LA TORRE DE VIGILANCIA MÓVIL QUE HA SIDO PREVIAMENTE COTIZADA.

Acuerdo Número 46. SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 10 ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

Acuerdo Número 47. SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 9 ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

Acuerdo Número 48. SE APROBÓ LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS DEL ACUERDO NÚMERO 439 DEL ACTA NO. 86 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2024/035, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL ASENTADO EN DICHA ACTA, QUE DICE: 20 533 001 <u>Y DEBE DECIR: 02 053 001</u>, LO ANTERIOR EN VISTA DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXO A SU SOLICITUD Y A LA QUE DIO ORIGEN AL ACUERDO EN MENCIÓN.

Acuerdo Número 49. SE APROBÓ

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción I inciso e), 58, 59 Fracción I y Último Párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se autoriza otorgar Licencia al C. IRINEO CORTES ALDAPE sin goce de sueldo en el periodo comprendido del día 08 de Enero de 2025 y hasta el día 17 de Abril de 2025, para Ausentarse temporalmente del cargo de Síndico Segundo del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

SEGUNDO: Se llame a que comparezca el C. DIEGO ARMANDO ALANIS ALVAREZ, suplente del Síndico Segundo C. IRINEO CORTES ALDAPE a fin de que rinda protesta de ley y este en aptitud de incorporarse a los trabajos y Comisiones de los que forme parte el Propietario, durante el período de Licencia.

TERCERO: Se Gire instrucciones al Contralor Municipal, quien tiene a su cargo el área responsable de Recursos Humanos para que lleve a cabo las gestiones y los trámites administrativos que correspondan a efecto de dar cumplimiento a los puntos Primero y Segundo del acuerdo en lo que respecta al marco legal de su competencia.

CUARTO: Publiquese el presente difúndanse Gaceta Municipal sitio acuerdo en la en: Portal http://www.linares.gob.mx/transparencia/97_01.html el Oficial en sitio en: http://www.linares.gob.mx/transparencia/95_01_normatividad/acuerdos.html

En seguimiento del punto anterior se solicita al C. DIEGO ARMANDO ALANIS ALVAREZ, suplente del Síndico Segundo C. IRINEO CORTES ALDAPE a fin de que rinda protesta de ley para el periodo comprendido del día 08 de Enero de 2025 y hasta el día 17 de Abril de 2025.

Acuerdo Número 50. SE APROBÓ EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2025, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

*El Lunes 3 de febrero, en Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de Febrero).

*El 18 de Marzo, en Conmemoración del Natalicio de Benito Juárez (21 de Marzo).

*Del Lunes 14 de Abril, Primer Periodo Vacacional de semana santa, para incorporarse el Lunes 21 de Abril del 2025.

*El Jueves 1 de Mayo, Día del Trabajo.

*El martes 16 de Septiembre, en Conmemoración del Día de la Independencia de México.

*El lunes 17 de Noviembre, en Conmemoración de la Revolución Mexicana.

*Del Lunes 22 de Diciembre inicia el Segundo Periodo Vacacional de Navidad para reincorporarse el 7 de enero de 2026.

Acuerdo Número 51. SE APROBÓ LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN QUE SE PRESENTÓ EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DEBERÁ SER REMITIDO PARA SU DIFUSIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 181 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ANTES CITADA, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 61, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a la "Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos" publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 23 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se presenta la Iniciativa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025, de acuerdo a los siguientes anexos adjuntos a la presente:

Descripción	No. Anexo
Clasificador por Objeto del Gasto	1
Clasificación Administrativa	2
Clasificador Funcional del Gasto	3
Clasificación por Tipo de Gasto	4
Prioridades de Gasto	5
Programas y Proyectos	6
Analítico de plazas	7

Municipio de Linares, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	509,921,514
Servicios Personales	157,987,858
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	113,839,567
Remuneraciones Adicionales y Especiales	35,662,355
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,859,538
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,626,397
Materiales y Suministros	66,462,562
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,132,904
Alimentos y Utensilios	5,256,889
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,865,171
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,120,829
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	31,522,962
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,388,154
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,175,654
Servicios Generales	119,173,248
Servicios Básicos	22,909,073
Servicios de Arrendamiento	24,385,972
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,516,804
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,714,591
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	27,107,611
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	607,350
Servicios de Traslado y Viáticos	519,216
Servicios Oficiales	23,197,870
Otros Servicios Generales	10,214,760
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	59,151,905
Ayudas Sociales	40,752,455
Pensiones y Jubilaciones	18,399,450
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,843,449
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	14,843,449
Inversión Pública	85,379,476
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	85,379,476
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	5,923,016
Amortización de la Deuda Pública	2,518,702
Intereses de la Deuda Pública	2,404,314
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,000,000

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2	025
Clasificación Administrativa	Importe
Secretaría del Ayuntamiento	55,553,107
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	42,562,143
Dirección de Desarrollo Social, Salud y Protección al Medio Aml	17,161,312
Dirección de Desarrollo Rural	15,841,214
Dirección del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	17,499,326
Secretaría Particular	23,035,934
La Contraloría Municipal	6,220,434
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	124,977,538
Coordinación de Servicios Públicos	82,546,873
Coordinación Jurídica, Asuntos Internos y Oficialía de Partes	1,267,784
Coordinación de Protección Civil	3,353,343
Coordinación de Desarrollo Urbano	100,218,342
Coordinación de Deportes	7,368,889
Coordinación de Salud y Ecología	3,246,050
Coordinación de Cultura	4,375,086
Coordinación de Educación	224,306
Coordinación de Desarrollo Económico	4,469,833
TOTAL	509,921,514

Anexo 3

Municipio de Linares, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	509,921,514
GOBIERNO	232,644,003
LEGISLACION	6,591,594
JUSTICIA	576,663
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	79,697,662
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	13,100,592
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	128,330,881
OTROS SERVICIOS GENERALES	4,346,611
DESARROLLO SOCIAL	251,043,449
PROTECCION AMBIENTAL	162,447
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	166,067,364
SALUD	3,083,603
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	19,542,797
EDUCACION	573,743
PROTECCION SOCIAL	57,609,085
OTROS ASUNTOS SOCIALES	4,004,410
DESARROLLO ECONOMICO	20,311,047
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	4,469,833
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	15,841,214
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	5,923,016
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4,923,016
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,000,000

Municipio de Linares, Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025			
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe		
Total	509,921,514		
Gasto Corriente	387,780,437		
Gasto de Capital	100,222,925		
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	3,518,702		
Pensiones y Jubilaciones	18,399,450		
Participaciones	-		

Anexo 5

Municipio de Linares, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 Prioridades de Gasto
Programas de Seguridad Púbica y acciones encaminadas a la prevención del delito.
Aumentar el número de policias en el Municipio
Fortalecer los programas destinados al apoyo a grupos vulnerables
Aumentar la cobertura de los programas de atención alimentaria
Fortalecer la provisión de municipales en materia de bacheo, lluminación y recolección de basura y disposición de basura.
Recursos para inversión en la infraestrucura municipal
Rehabilitación de calles, avenidas, señales de tránsito
Rehabilitación de las plazas y parques municipales
Mejorar la infraestrucura deportiva.
Desarrollo de actividades y eventos cívico y cultural
Acciones enfocadas a incentivar y detonar la actividad económica y el empleo en el municipio
Fomento de los programas y las acciones destinadas a mejorar condiciones de salud de los habitantes.
Fortalecer los programas de mantenimiento de edificios públicos.
Ejecución de programas cuyo objetivo sea mejorar la eficiencia administrativa del Municipio

-----ESTE ESPACIO SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO------

Municipio de Linares, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
Programas y Proyectos
Programas
Programa de Lentes Bifocales y Monofocales
Programa de auxiliares auditivos y aparatos de movilidad gratuitos.
Programa de entrega de platillos diarios
Programa de Atención Alimentaria Grupos Prioritarios
Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Programa de Alimentación Escolar
Programa de rehabilitación de pavimentos
Programa de reclutamiento de policías
Programa de Educación vial
Operativos permanentes de tránsito y vialidad
Programa de desarrollo del deporte sustentable
Programa de Municipio Saludable
Programa de Atención de Grupos Vulnerables
Programa de recolección de material reciclable
Programa "Visita a tu colonia"
Programa de bacheo permanente
Programa de descacharrización
Programa de fumigación contra el mosquito dengue, zika y chikungunya
Programa de operación del servicio de drenaje y alcantarillado
Programa de alumbrado público
Programa de Chapoleo y Limpieza
Programa de Barrido Manual
Programa de limpia y deshierbe de áreas públicas municipales
Programa de Viemes de Plaza
Programa FINDE Linares
Programa de Ferias del Empleo
Programa de conservación, mantenimiento y recarpeteo de caminos rurales
Programa de mantenimiento y/o reparación de equipos de bombeo
Programa Formando Ciudadanía
Programa No te Vayas sin Hacer tu Testamento
Programa de Regularización Fundo Legal Linares
Programa de Mediación Linares
Programa de Atención Ciudadana
Programa de eficiencia en compras
Programa de Administración Eficiente
Programa de Auditorias y Control Interno
Programa para la evaluación de los trámites y servicios municipales
Proyectos de Inversión
Equipamiento del salón Multifuncional Mederos
Construcción 1a Etapa del Libramiento Poniente
Construcción de la Clínica para el Tratamiento de Adicciones
Construcción de Edificio C4.
Construcción y Rehabilitación de plazas públicas en colonias y comunidades rurales del mu
Adquisición de máquina de bomberos

construcción de techos, pisos y cuartos completos para vivienda.

Analítico de Pla		T	
Plaza/puesto	Número de plazas	Remune De	ración Mensual hasta
BER SUPERINTENDENTE	1	16.808	16,808
ABOGADA DEFENSORIA MPAL DE NNA	2	14,000	14,000
ALBAÑIL	5	6,480	12,608
ANALISTA	1	10,968	10,968
ANALISTA NORMATIVO	1	8,208	8,208
APOYO ZONA ESCOLAR B	6	7,140	8,150
APOYO ZONA ESCOLAR C	4	3,430	3,430
ARCHIVISTA	2	8,628	12,225
ASISTENTE	19	6,375	23,848
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	2	15,281	15,281
ASISTENTE B	5	17,213	33,591
ASISTENTE E	1	22,975	22,975
ASPIRANTE BOMBERO	2	9,135	9,816
AUXILIAR	32	5,015	22,827
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,112	8,112
AUXILIAR CASAS DE TODOS	1	8,112	8,112
AUXILIAR CENTRO DE ADICCIONES	1	6,674	6,674
AUXILIAR CINE BENITEZ	1	5,015	5,015
AUXILIAR COOR JUECES AUXILIARES	2	6,674	6,674
AUXILIAR COORDINACION DE PASAPORTES	1	8,022	8,022
AUXILIAR COORDINACION JURIDICA	1	9,582	9,582
AUXILIAR DE TEATRO	1	5,015	5,015
AUXILIAR DE TURISMO	1	6,600	6,600
AUXILIAR INSTANCIA DE LA MUJER	1	11,270	11,270
AUXILIAR PASAPORTE	3	11,130	11,130
AUXILIAR PREV DEL DELITO	3	8,628	10,649
AYUDANTE	3	6,150	10,331
AYUDANTE DE MECANICO	1	6,150	6,150
AYUDANTE DE MECANICO AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	5,826	5,826
AYUDANTE GENERAL	1	6,150	6,150
BACHEO	6	6,150	6,150
BARRIDO MANUAL	19	5,420	14,414
BARRIDO MANUAL CERRO PRIETO	2	6,150	6,150
BIBLIOTECARIA	10	5,015	14,370
BIBLIOTECARIA CENTRO	2	5,015	5,015
BIBLIOTECARIA ELITRO BIBLIOTECARIA EJ SAN RAFAEL	1	•	•
		5,015	5,015 5.015
BIBLIOTECARIA PROVILEON	2 2	5,015	- ,
BIBLIOTECARIA SAN FELIPE	3	5,015	5,015
BOMBERO	3 4	11,007	11,007
CADETE CADETE OFICIAL DE BUNTO		15,711	15,996
CADETE OFICIAL DE PUNTO	1	8,226	8,226
CADETE OFICIAL DE TRANSITO	1	8,226	8,226
CAPTURISTA	17	8,150	16,251
CHOFER	31	5,015	30,891
CHOFER DEFENSORIA MPAL DE NNA	1	11,007	11,007
COCINERA	12	6,150	6,150
COMUNICACION SOCIAL	1	6,066	6,066
CONDUCTOR	1	8,039	8,039
CONTRALOR	1	40,685	40,685
COORD DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN ANTONIO	1	6,798	6,798
COORD JUECES AUXILIARES AREA RURAL	1	3,844	3,844
COORDINACION DE EVENTOS	1	17,700	17,700
COORDINADOR	8	7,000	24,600
COORDINADOR COMUNICACION SOCIAL	1	17,139	17,139
COORDINADOR DE ALCOHOLES	1	12,918	12,918
COORDINADOR DE BEISBOL Y SOFTBOL	1	7,881	7,881
COORDINADOR DE BOMBEROS	1	18,900	18,900
COORDINADOR DE DEPORTES	1	17,904	17,904
COORDINADOR DE ECOLOGIA	1	17,700	17,700
COORDINADOR DE EDUCACION	1	20,445	20,445
COORDINADOR DE JUECES AUXILIARES	1	20,445	20,445
COORDINADOR DE MTTO DE VEHICULOS	1	24,600	24,600
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD	1	21,706	21,706
COORDINADOR DE SERVICIOS ADICIONALES	1	11,460	11,460
COORDINADOR DE VIGILANTES	1	13,461	13,461

1			
	4	22 240	23.340
COORDINADOR DESARROLLO URBANO	1	23,340	- /
COORDINADOR JURIDICO	1	21,528	21,528
COORDINADOR NOGALAR	1	9,807	9,807
COORDINADOR PREV DEL DELITO	1	11,739	11,739
COORDINADOR PROT CIVIL	1	18,900	18,900
	-	•	
COORDINADORA	4	7,587	23,681
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	2	15,281	22,000
COORDINADORA CENTRO REHABILITACION	1	12,817	12,817
COORDINADORA DE ALMACEN	1	12,816	12,816
COORDINADORA DE CULTURA	1	12,458	12,458
	-	*	
COORDINADORA DE DESPENSAS	1	12,816	12,816
COORDINADORA DE PROGRAMA DE ALIMENTACION	1	12,817	12,817
COORDINADORA DE PROGRAMAS	1	12,816	12,816
COORDINADORA DEFENSORIA MPAL DE NNA	1	16.196	16,196
	-	-,	
COORDINADORA DIF PROVILEON	1	17,775	17,775
COORDINADORA INST MPAL DE LAS MUJERES	1	11,250	11,250
COORDINADORA OFICINA ENLACE	1	12,225	12,225
COORDINADORA USEPAVI	1	12,225	12,225
DIRECTOR	7	28,898	51,834
DIRECTORA	2	28,898	37,980
DOCTOR DE REHABILITACION	1	20,519	20,519
EDITOR MUSICAL	2	5,138	8,964
ELECTRICISTA	11	6,841	24,215
ELECTRICO	1	6,150	6,150
ENCARGADO DE CENTRAL DE RADIO	1	12,957	12,957
ENCARGADO DE COCINA	1	5,616	5,616
ENCARGADO DE PLATAFORMA MEXICO	1	12,957	12,957
ENCARGADO DE VIDEO VIGILANCIA	1	•	
		12,957	12,957
ENFERMERA	1	5,797	5,797
ENTRENADOR BEISBOL LIGAS PEQUEÑAS	2	4,005	4,005
ENTRENADOR DE BOX	1	5,276	5,276
ENTRENADOR DE CACHI BOL	1	4,019	4,019
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	
ENTRENADOR FUTBOL	1	4,481	4,481
ENTRENADOR FUTBOL ACADEMIA DE RAYADOS	1	4,019	4,019
ENTRENADOR FUTBOL LIGA DOMINICAL LIBRE	1	4,965	4,965
ENTRENADOR LIGAS PEQUEÑAS	5	4,005	4,005
	3		
FOTOGRAFO		11,007	11,007
GUARDIA PATRIMONIO MPAL	4	8,692	10,733
		- /	
INFORMATICA	1	6,798	6,798
		6,798	
ING AGR SUST PROTEGIDA	1	6,798 15,702	15,702
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR	1 4	6,798 15,702 6,716	15,702 11,805
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES	1 4 2	6,798 15,702 6,716 8,841	15,702 11,805 8,841
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO	1 4	6,798 15,702 6,716	15,702 11,805
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES	1 4 2	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798	15,702 11,805 8,841 9,603
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA	1 4 2 2 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA	1 4 2 2 1 2	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO	1 4 2 2 1 2 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO	1 4 2 2 1 2 1 2	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO	1 4 2 2 1 2 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA	1 4 2 2 1 2 1 2 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL	1 4 2 2 1 2 1 2 1 2	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX	1 4 2 2 1 2 1 2 1 2	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL	1 4 2 2 1 2 1 2 1 2 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX	1 4 2 2 1 2 1 2 1 2	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL	1 4 2 2 1 2 1 2 1 2 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL	1 4 2 2 1 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 3 5	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA LAMPAZOS	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 35 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAIS DE MESA INSTRUCTOR DE TOIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 1 35	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 3,379	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 4,212 32,184
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 35 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 1 35	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 3,379	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 4,212 32,184
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 1 38 3	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 3,379 10,185 5,051	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 32,184 10,649 5,051
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 1 38 3 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 3,379 10,185 5,051 6,674	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 5,051 6,674
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA MANTENIMIENTO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 38 3 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 3,379 10,185 5,051 6,674 10,047	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 6,741 10,649 5,051 6,674 10,047
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA MANTENIMIENTO MAQUINISTA	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 38 3 1 1 1 2	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 4,214 10,185 5,051 6,674 10,047 11,736	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 32,184 10,649 5,051 6,674 10,047 11,736
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA MANTENIMIENTO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 38 3 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 3,379 10,185 5,051 6,674 10,047	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 6,741 10,649 5,051 6,674 10,047
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA MANTENIMIENTO MAQUINISTA MATANCERO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 38 3 1 1 2 6	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 4,216 5,051 6,674 10,047 11,736 9,467	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 4,212 32,184 10,649 5,051 6,674 10,047 11,736 11,948
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA MANTENIMIENTO MAQUINISTA MATANCERO MECANICO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 38 3 1 1 1 2 6 3	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 4,212 1,3379 10,185 5,051 6,674 10,047 11,736 9,467 6,150	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 4,212 32,184 10,649 5,051 6,674 10,047 11,736 11,948 20,227
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA MANTENIMIENTO MAQUINISTA MATANCERO MECANICO MEDICO VETERINARIO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 38 3 1 1 2 6 3 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 3,379 10,185 5,051 6,674 10,047 11,736 9,467 6,150 15,702	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 4,212 32,184 10,649 5,051 6,674 10,047 11,736 11,948 20,227 15,702
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BISBOL INSTRUCTOR DE BUSSOL INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA MANTENIMIENTO MAQUINISTA MATANCERO MECANICO MEDICO VETERINARIO MUSICO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 1 38 3 1 1 1 2 6 3 1 1 2 6 3 1 1 1 2 6 3 1 1 1 1 1 2 6 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 3,379 10,185 5,051 6,674 10,047 11,736 9,467 6,150 15,702 4,192	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 32,184 10,649 5,051 6,674 10,047 11,736 11,948 20,227 15,702 4,543
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA MANTENIMIENTO MAQUINISTA MATANCERO MECANICO MEDICO VETERINARIO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 38 3 1 1 2 6 3 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 3,379 10,185 5,051 6,674 10,047 11,736 9,467 6,150 15,702 4,192 4,373	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 32,184 10,649 5,051 6,674 10,047 11,736 11,948 20,227 15,702 4,543 4,373
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA MANTENIMIENTO MAQUINISTA MATANCERO MECANICO MEDICO VETERINARIO MUSICO	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 35 1 1 1 1 38 3 1 1 1 2 6 3 1 1 2 6 3 1 1 1 2 6 3 1 1 1 1 1 2 6 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 4,212 3,379 10,185 5,051 6,674 10,047 11,736 9,467 6,150 15,702 4,192	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 32,184 10,649 5,051 6,674 10,047 11,736 11,948 20,227 15,702 4,543
ING AGR SUST PROTEGIDA INSPECTOR INSPECTOR DE ALCOHOLES INSPECTOR DE COMERCIO INSPECTOR DE VIVIENDA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR REGULACION SANITARIA INSPECTOR SANITARIO INSTRUCTOR DE ATLETISMO INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA INSTRUCTOR DE BEISBOL INSTRUCTOR DE BOX INSTRUCTOR DE FUTBOL INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA INSTRUCTOR DE SOFTBOL INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE JUBILADO JUEZ CALIFICADOR LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ MAESTRA DE BELLEZA MANTENIMIENTO MAQUINISTA MATANCERO MECANICO MEDICO VETERINARIO MUSICO NARRADOR DE TOUR	1 4 2 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 35 1 1 1 1 38 3 1 1 1 2 6 3 1 1 1 1 2 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6,798 15,702 6,716 8,841 6,798 15,470 6,690 15,163 7,062 7,608 4,005 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 3,606 4,212 4,212 4,212 3,379 10,185 5,051 6,674 10,047 11,736 9,467 6,150 15,702 4,192 4,373	15,702 11,805 8,841 9,603 15,470 6,690 15,163 20,727 7,608 5,006 5,372 6,741 6,039 4,910 5,273 6,039 4,307 16,466 4,212 4,212 4,212 32,184 10,649 5,051 6,674 10,047 11,736 11,948 20,227 15,702 4,543 4,373

OFICIAL DE Proteccion civil C	12	9,817	10,798
OFICIAL DE PUNTO	16	7,025	13,005
OFICIAL DE SEÑALIZACION	1	11,823	11,823
OFICINA DE ENLACE	1	12,020	12,020
OP DE RETROEXCAVADORA	1	10,800	10,800
OPERADOR DE CAMION	2	9,750	10,350
OPERADOR DE RADIO	9	8,628	10,863
PARAMEDICO	1	13,257	13,257
PARAMEDICO PROT CIVIL	3	13,257	13,257
PENSIONADO	36	3,218	17,910
PEON	85	2,494	12,781
PEON CERRO PRIETO	3	6,150	6,150
PEON PARQUE NOGALAR	<u>3</u>	·	•
		8,670	8,670
PEON RELLENO SANITARIO	1	7,452	7,452
PEON VISTA HERMOSA	2	5,006	5,400
PINTOR	2	6,150	12,317
PLAZERO	6	6,150	6,711
PLAZERO EJ CAJA PINTA	1	3,844	3,844
PLAZERO EJ SAN RAFAEL	2	3,844	6,150
PLOMERO	2	8,796	14,233
POLICIA	46	15,711	21,049
POLICIA DE REACCION	1	21,049	21,049
POLICIA PRIMERO	1	39,511	39,511
POLICIA SEGUNDO	1	30,247	30,247
POLICIA TERCERO	25	22,925	25,218
PRESIDENTE	1	76,242	76,242
PROGRAMADOR	1	8,405	8,405
PROMOTOR CULTURAL	1	7,554	7,554
PROMOTORA DE VIVIENDA	1	7,554	7,554
PSICOLOGA CASA DE TODOS	2	8,676	8,676
PSICOLOGA DEFENSORIA MPAL DE NNA	2	14,000	14,000
PSICOLOGO	2	12,546	14,640
REGIDOR CUARTO	1	27,825	27,825
REGIDOR DE REP PROPORCIONAL	1	27,825	27,825
REGIDOR SEGUNDO	1	27,825	27,825
REGIDOR SEXTO	1	27,825	27,825
REGIDORA PRIMERA	1	27,825	27,825
REGIDORA QUINTA	1	27,825	27,825
REGIDORA SEPTIMA	1	27,825	27,825
REGIDORA TERCERA	1	27,825	27,825
REGIDORA DE REP PROPORCIONAL	2	27,825	27,825
REP CASA CULTURA COL SAN GERARDO	1	6,219	6,219
RESP CASA CULTURA FOMERREY	1	10,755	10,755
RESP CASA CULTURA JARDINES DE LINARES	1	6,219	6,219
RESP CASA CULTURA NOGALAR	1	5,378	5,378
RESP CASA CULTURA RIO VERDE	1	6,219	6,219
RESP DE ALMACEN	1	•	· ·
RESP DE COMUNICACION SOCIAL		7,293	7,293 11,660
	1	11,660	
RESP DE DESAYUNOS RESP DE DESP INF	1	7,293	7,293
	1	9,741	9,741
RESP DESAYUNOS ESCOLARES	1	7,293	7,293
RESPONSABLE CASA CULTURA HCDA GPE	1	6,716	6,716
RESPONSABLE CASA CULTURA SAN FELIPE	1	6,219	6,219
RESPONSABLE DE ASAPAP	1	7,160	7,160
RESPONSABLE DE COMUNICACION SOCIAL	1	9,816	9,816
SECRETARIA	22	6,394	17,402
SECRETARIA AUXILIAR	1	6,219	6,219
SECRETARIA EJECUTIVA	2	13,633	14,370
SECRETARIA PROT CIVIL	1	9,750	9,750
SECRETARIO	1	5,679	5,679
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MPAL	1	51,837	51,837
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	11	59,227	59,227
SECRETARIO PARTICULAR	1	26,808	26,808
SEGUNDO OFICIAL DE BOMBERO	1	14,214	14,214
SINDICA PRIMERA	1	30,345	30,345
SINDICO SEGUNDO	1	30,345	30,345
SOLDADOR	2	11,400	12,240
SRIO DE SEG PUB Y TRANSITO MPAL	1	73,953	73,953
SUBCOORDINADOR DE DEPORTES	1	17,700	17,700
SUBCOORDINADOR DE VIGILANTES	1	11,010	11,010
SUBDIRECTOR	1	26,970	26,970
SUPERVISOR	6	8,226	20,457
SUPERVISOR DE TURNO	2	14,069	14,069
-		•	•

TERAPEUTA		4	6,216	8,787
TERAPEUTA CASA DE TODOS		2	6,216	6,216
TOPOGRAFO		1	11,325	11,325
TRABAJADORA SOCIAL		3	6,841	7,640
TRABAJADORA SOCIAL DEFENSORIA MPAL DE NN		1	14,000	14,000
TUTOR		1	6,928	6,928
TUTORA		1	11,446	11,446
VELADOR		5	5,200	8,383
VELADOR ESC TEPEYAC		1	5,006	5,006
VIGILANTE CORRALON		1	5,487	5,487
VIGILANTE PATRIMONIAL		24	6,870	15,994
VIGILANTE PATRIMONIAL Y DE COLONIA		44	6,870	14,069
VINCULACION SOCIAL		1	15,360	15,360
VIUDA		68	3,323	45,782
	TOTAL	954		•

SEGUNDO.- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y conforme a los formatos establecidos por el CONAC en los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM", publicados el 28 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, se presentan los siguientes formatos:

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Linares, Nuevo León Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto (b	2023	Proyectado 2024	Iniciativa 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	389,090,273	357,406,744	307,611,130
A. Servicios Personales	105,654,640	104,427,103	109,648,458
B. Materiales y Suministros	54,391,343	48,780,707	50,488,032
C. Servicios Generales	92,017,789	76,911,246	79,603,140
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,230,813	55,702,965	57,652,569
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,061,785	998,650	-
F. Inversión Pública	70,381,055	66,660,308	8,218,931
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	352,848	3,925,764	1,000,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	119,760,571	107,019,752	202,310,384
A. Servicios Personales	45,732,925	46,037,524	48,339,400
B. Materiales y Suministros	12,569,855	15,434,329	15,974,530
C. Servicios Generales	11,992,080	38,148,245	39,570,108
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,020,414	1,448,633	1,499,335
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,485,118	4,403,762	14,843,449
F. Inversión Pública	-	-	77,160,545
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	4,960,179	1,547,260	4,923,016
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	508,850,845	464,426,496	509,921,514

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Linares, Nuevo León Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b	Iniciativa 2025	Proyección 2026	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	307,611,130	323,734,169	
A. Servicios Personales	109,648,458	115,130,881	
B. Materiales y Suministros	50,488,032	52,002,673	
C. Servicios Generales	79,603,140	81,991,234	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,652,569	59,382,146	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	
F. Inversión Pública	8,218,931	13,227,234	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	1,000,000	
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	
I. Deuda Pública	1,000,000	1,000,000	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	202,310,384	213,589,188	
A. Servicios Personales	48,339,400	52,264,655	
B. Materiales y Suministros	15,974,530	16,453,766	
C. Servicios Generales	39,570,108	40,757,211	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,499,335	1,544,316	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,843,449	16,308,797	
F. Inversión Pública	77,160,545	81,462,246	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	
I. Deuda Pública	4,923,016	4,798,197	
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	509,921,514	537,323,356	

Por otra parte, en cumplimiento de la Fracción II del artículo 18 de la LDFEFM, a continuación, se presenta la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Municipio.

-----ESTE ESPACIO SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO------

Municipio Linares, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas

En cumplimiento a la fracción II del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios se presentan los siguientes riesgos relevantes para las finanzas y las acciones:

Riesgos:

- Incremento en los costos de los bienes y servicios que requiere el Municipio para la realización de sus programas operativos prioritarios (seguridad, apoyos a grupos vulnerables, servicios primarios y servicios basicos entre otros) por un porcentaje mayor al contemplado en las proyecciones de gasto (3.5%).
- Un crecimiento económico menor al considerado en los Criterios Generales de Política Económica para 2025 (2.5%), reduciría los montos considerados de transferencias de aportaciones y participaciones, así como ingresos que recauda de manera directa el Municipio.
- -Incremento en número de jubilados y pensionados reduciría la disponibilidad de recursos para atender en tiempo y forma los programas operativos municipales.

Acciones

- + Implementar el Programa de Eficiencia en Compras. Revisión y actualización del padrón de proveedoresconforme a la normativa vigente así como reducción de tiempos en los procesos deadquisiciones.
- + Gestionar ante autoridades estatales la obtención de recursos para programas y proyectos.
- + Gestionar ante autoridades federales con el fin de obtener recursos paraobras prioritarias de la administración pública municipal.
- + Llevar a cabo la campaña "Paga tu predial". Promoción para recuperar cartera vencida del impuesto predial.
- + Implementar el programa eficiecia administrativa a través de la evaluación de funciones y desempeño para todos losempleados municipales.
- + Implementar el Programa Anual de Auditorías y Evaluación de los programas presupuestales para garantizar la transparencia y eficiencia de la administración municipal.

Adicionalmente, en atención a la Fracción IV del artículo 18 de la LDFEFM, se adjunta a la presente el Informe del estudio actual de pensiones y jubilaciones (Anexo 8):

Anexo 8

	Municipio de Linares, Nuevo León					
	lı	nforme sobre	Estudios Act	tuariales - LD	F	
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Prestación Laboral Beneficio Definido		Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido

Población afiliada					
Activos	829	829	829	829	829
Edad máxima	81	81	81	81	81
Edad mínima	18	18	18	18	18
Edad promedio	45.05	45.05	45.05	45.05	45.05
Pensionados y Jubilados	80	45	8	0	133
Edad máxima	90	85	88	0	90
Edad mínima	43	33	44	0	33
Edad promedio	70.96	64.58	66.25	0	68.52
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación	8.14	8.14	8.14	8.14	8.14
individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
público al plan de pensión como % del salario Crecimiento	0.00%	0.00%	0.00%	0	0
esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento	15.50%	1.99%	25.85%	NA	11.55%
esperado de los activos (como %)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Edad de Jubilación o Pensión	60.85	53.24	57	0	58.05
Esperanza de vida	21.47	27.54	24.72	0	23.72
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-	-	-	-	-
Nómina anual					
Activos	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20
Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y	8,402,699.98	3,629,828.70	1,261,643.04	-	13,294,171.71
Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	27,732.71	24,229.80	19,538.98	0	27,732.71
Mínimo	3,098.25	3,519.79	0	0	3,098.25
Promedio	8,752.81	6,721.91	13,142.11	0	8,329.68
Monto de la reserva	0				0
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	133,543,963.09	75,945,174.44	24,279,188.78	-	233,768,326.30
Generación actual	606,868,368.74	24,697,534.56	71,844,817.03	43,728,893.38	747,139,613.71
Generaciones futuras	818,836,107.15	128,614,293.62	252,443,961.46	112,721,722.75	1,312,616,084.98
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%					

1	1	į i	İ	1	ı	ı
Generación actual	0		0	0	0	0
Generaciones futuras	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0		0	0	0	0
Generaciones futuras	0		0	0	0	0
Otros Ingresos	0		0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	-740,412,331.82		-100,642,709.00	-96,124,005.81	-43,728,893.38	-980,907,940.01
Generaciones futuras	-818,836,107.15		-128,614,293.62	-252,443,961.46	-112,721,722.75	-1,312,616,084.98
Periodo de suficiencia Año de descapitalización	2020		2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	0.02		0.02	0.02	0.02	0.02
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

Acuerdo Número 52. SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo:

PRIMERO: SE APRUEBA UN DESCUENTO DEL 50% DE \$1,131,880.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL ISAI DEL INMUEBLE BAÑOS DE SAN IGNACIO A.C. COMO LO SOLICITA EL C. GERARDO DE JESÚS GUIDI KAWAS EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL, EN VIRTUD DE LA INVERSIÓN QUE REPRESENTA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y COMERCIAL EN LINARES, ADEMÁS COMO APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTIMULAR LAS INVERSIONES, QUE A SU VEZ GENERAN EMPLEOS DIRECTOS EN ESTE MUNICIPIO. A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS EXPEDIENTES CATASTRALES CORRESPONDIENTES:

No. Expediente
11001565
11001571
11001572
11001573
11001574
11001576
11001577
11001581
11001582
11001583
11001584
11001585
11001586
11001588
11001589
11001590
11001591
11001592
11001593
11001594

11001595	
11001596	
11001597	
11001598	
11001599	
11001600	
11001601	

SEGUNDO: SE INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

Acuerdo Número 53. SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo:

PRIMERO: SE APRUEBA UN DESCUENTO DEL 50% DE \$150,000.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL ISAI DEL INMUEBLE HOTEL ZAPATA COMO LO SOLICITA EL C. GERARDO DE JESÚS GUIDI KAWAS EN SU CALIDAD DE COOPROPIETARIO, EN VIRTUD DE LA INVERSIÓN QUE REPRESENTA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y COMERCIAL EN LINARES, ADEMÁS COMO APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTIMULAR LAS INVERSIONES, QUE A SU VEZ GENERAN EMPLEOS DIRECTOS EN ESTE MUNICIPIO. A CONTINUACIÓN, SE DETALLA EL EXPEDIENTE CATASTRAL CORRESPONDIENTE:

No. Expediente
01-040-008

SEGUNDO: SE INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

Acuerdo Número 54. SE APRUEBAN LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2025, YA QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

PRECIOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2025

INGRESOS DE CAPILLA DE VELACIÓN "EL ANGEL" PRECIO DE ATAÚDES

ATAÚDES TIPO MADERA			
Emperador enchapado terminado espejo	\$ 14,400.00		
Imperial de madera fina terminado espejo con imagen	\$ 20,800.00		
Imperial de madera fina terminado espejo medio lecho	\$ 19,200.00		

ATAÚDES INFANTILES DE MADERA		
60 cm	\$ 1,300.00	
80 cm	\$ 1,700.00	
100 cm	\$ 1,800.00	
120 cm	\$ 2,200.00	
140 cm	\$ 2,400.00	

ATAÚDES INFANTILES METÁLICOS				
60 cm	\$ 2,250.00			

80 cm	\$ 2,700.00
100 cm	\$ 2,900.00
120 cm	\$ 3,450.00
140 cm	\$ 3,750.00
160 cm	\$ 4,000.00

ATAUDES METÁLICOS					
Ecomex	\$ 4,300.00				
Victoria	\$ 5,000.00				
Jumbo 30"	\$ 10,000.00				
Monterrey Especial	\$ 8,000.00				

RENTA DE SALAS				
Sala 1	\$ 3,500.00			
Sala 2	\$ 2,000.00			
Sala 3	\$ 3,500.00			
Sala 4	\$ 2,000.00			

Nota: La renta de salas es por un tiempo de 24 horas, por lo cual, en caso de que se excedan, se cobra la parte proporcional

OTROS

Costo por traslado \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) Por kilómetro.

Servicio de carroza \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.)

*Solo cuando el servicio funerario es de alguna funeraria privada.

Venta de lotes de Panteón Municipal No. 2 Costo total de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que consta de terreno, construcción de gavetas y el pago de ISAI de acuerdo a las cuotas vigentes.

Costo Anual por mantenimiento del Panteón Municipal No. 2 \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)

INGRESOS DE D.I.F.

CENTRO DE REHABILITACIÓN

Consultas traumatológicas y psicológicas \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.)

Se descuenta el 50% o el 100% de acuerdo a su situación económica, la cual es evaluada por medio de un estudio socio-económico por Trabajo Social. (De la consulta depende si necesitan la terapia)

Terapia física, psicológica y lenguaje \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)

Terapia física con hidromasaje \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.)

VENTA DE PAÑALES

\$2.80 (Dos pesos 80/100 M.N.) la pieza.

INGRESOS DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

EDUCACIÓN (TRANSPORTE)

Costo semanal por estudiante de la Normal \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

INGRESOS DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PAGO POR TRÁMITE DE PASAPORTE

Costo por pasaporte \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO

Instalación de señalamiento \$1,700.00 (Un mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

ENTRADA A ZONA DE TOLERANCIA

Costo por persona \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)

PROGRAMACIÓN DE MOTOCICLETAS

Costo por trámite \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.)

INGRESOS DE SERVICIOS PRIMARIOS

CENTRO RECREATIVO "PRESA CERRO PRIETO"

Entrada de vehículo \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)

Entrada de motocicleta \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)

Uso de palapa \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) y \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) en período de semana santa.

Entrada de lancha \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)

RELLENO SANITARIO

Costo por tonelada \$170.00 (Ciento setenta pesos 00/100 M.N.)

Acuerdo Número 55. SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES DE SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autorizan las BASES GENERALES DE SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO 2025 de acuerdo con los términos y condiciones incluidos en el Apartado de Considerandos.

CONSIDERANDOS:

1. El Límite del Subsidio en Cuotas de Unidad de Medida de Actualización o UMA, aplicable a cada uno de los Tipos de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos del Municipio, se expresa en forma porcentual conforme a lo establecido en la siguiente Tabla:

2.

CRI	Tipo de Ingreso	Actividad o Sector	Población Objetivo	Beneficio Social y Económico	Propósito	Máximo Porcentaje de Descuento	Requisitos
1000	IMPUESTOS						
111	,	Impuesto	Físicas que desarrollan	'	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	20%	

121	PREDIAL	Familias en Condiciones	Pensionados, Jubilados, Tercera Edad, Viudas y		Abatimiento del Rezago en el Cobro	50%	Que habiten la Propiedad de la cual
		Vulnerables	Personas con Capacidades Diferentes	Vulnerables	de Este Impuesto		se solicite la tarifa especial y que presenten y acrediten la documentación siguiente: Comprobante de domicilio; según aplique: Copia de la credencial de jubilación o pensión; Copia del documento que compruebe una edad de 60 años o más (IFE, INAPAM); Comprobante médico cuando se trata de una persona con capacidades diferentes; y Copia del acta de defunción cuando la persona es viuda.
122	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Contribuyentes del Impuesto	Empresas y Personas Físicas que enajenen bienes en el Municipio	Apoyar a los Contribuyentes de este Impuesto	Abatimiento del Rezago en el Cobro de Este Impuesto	50%	
124	MODERNIZACION CATASTRAL	Contribuyentes del Impuesto	Contribuyentes registrados en el Padrón Catastral	Apoyo a los Contribuyentes para la Regularización de su Registro Catastral	Regularizar la Construcciones Omisas	100%	Aplica solo para los adeudos superiores a 5 años de antigüedad al momento del pago.
4000	DERECHOS						
411	COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes registrados en el Padrón de Cooperación para Obras Públicas	Apoyo a Contribuyentes de este Derecho	Abatimiento del Rezago en el Cobro de este Derecho	50%	
412	SERVICIOS PUBLICOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Introductores de Ganado u Población que utiliza los Servicios del Rastro Municipal	Apoyo a Contribuyentes de este Derecho	Abatimiento del Rezago en el Cobro de este Derecho	50%	
413	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho		Crecimiento Ordenado del Desarrollo Urbano		50%	
414	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes que soliciten Servicios al Municipio en su carácter de Derecho Público	Establecimiento del Orden en los Procedimientos de Tramites y Servicios del Gobierno Municipal	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	100%	
415	INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Propietarios de Establecimientos sujetos a la Normatividad Local Aplicable	Mantener un Padrón Actualizado de este Rubro	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50%	
	1	ı	1	l .	ı		I

416	1 .	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes sujetos a la Normatividad Local aplicable	Mantener vigilado el Cumplimiento a las Disposiciones Estatales y Municipales	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50% - Licencias de Manejo, Licencia de Estacionamiento, Revisión Médica y Tramite de Pasaporte	
416	1	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes sujetos a la Normatividad Local aplicable	Mantener vigilado el Cumplimiento a las Disposiciones Estatales y Municipales	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	publicitarios	
417	OCUPACIÓN DE LA	Personas Físicas o	Personas Físicas o	Vigilancia de	Incentivar la	Limpieza y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	
417		Morales sujetas a este Derecho	Morales que Ocupen	Espacios Comunes y Vía Pública	Actividad Económica en este Rubro		
						Carro de Sitio	IFE. Justificar su discapacidad, que habiten en la Propiedad de donde soliciten el espacio de estacionamiento.
418		Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes de los diferentes Derechos Municipales	Apoyo a Contribuyentes Sancionados por Incumplimiento en plazos de pago de Derechos	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	100%	
5000	PRODUCTOS DE TIPO						
511	BIENES MUEBLES E	Personas Físicas sujetas a este Producto	Familias de Escasos Recursos en Proceso de Regularización de la Tenencia de la Tierra	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	Regularización de la Tenencia de la Tierra	100%	Acreditar el Trámite de Regularización en Programas Federales, Estatales o Municipales
512		Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas que requieran de los Servicios de las Capillas de Velación	Apoyo a las Personas de escasos recursos que sufrieron el deceso de un familiar.	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	100%	
513		Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Empresas que se dedican a las actividades de este Rubro	Apoyo a las Actividades de Limpieza Urbana	Mantener despejada la vía pública y evitar focos de contaminación	30%	

F1.4	VENTA DE IMADDECOC	D F(-i	l:-:	C	A	1000/	1
514		Personas Fisicas o Morales sujetas a este Producto	Licitantes y Personas Físicas que soliciten esto Servicios	Certidumbre Jurídica en Trámites Municipales	Apoyar procedimientos de Áreas Administrativas y Operativas del Municipio	100%	
		Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas Físicas y Morales y Organizaciones Civiles que Participen en algún Evento o Actividad Municipal sujeta a este Rubro	Fomento de Actividades Cívicas, Culturales, Deportivas y de Esparcimiento	Apoyo a Instituciones de Enseñanza, Organizaciones de la Sociedad Civil y Personas de Escasos Recursos o Grupos Vulnerables.	100%	
519	OTROS PRODUCTOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Apoyo a las Personas de escasos recursos que sufrieron el deceso de un familiar.	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	100%	
6000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE						
621	MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN	Personas Físicas y Morales sujetas a la Normatividad Municipal	Infractores de los diversos Reglamentos Municipales	Vigilancia del cumplimiento a los Reglamentos y Disposiciones Municipales	Apoyo al Cumplimiento de las Disposiciones Administrativas Municipales	100%	El descuento Aplicará en todos los casos a excepción de los siguientes: Que Proceda de una Infracción por estacionarse en espacios reservados a Capacidades Diferentes; Que Proceda de Infracciones por Exceso de Velocidad en Zonas Escolares; y Que proceda por Infracciones de Tránsito por percances o manejo en estado inconveniente producto del consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes.
631	DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	Personas Físicas y Morales sujetas a este Aprovechamiento	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Mantener el Patrimonio Municipal en Buen Estado	Apoyo a la Reposición y Buen Funcionamiento de los Bienes Municipales Siniestrados	30%	
690	OTROS APROVECHAMIENTOS	Personas Físicas y Morales sujetas a este Aprovechamiento	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Vigilancia del cumplimiento a los Reglamentos y Disposiciones Municipales	Apoyo al Cumplimiento de las Disposiciones Administrativas Municipales	100% 50 % Traslado de Animales	

- 3. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento vigilar el ejercicio de las atribuciones del Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas del Municipio, en el ejercicio de las facultades que les confiere el Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2 de esa misma disposición jurídica.
- 4. Es responsabilidad del Ejecutivo Municipal y del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, dar certeza jurídica a los Contribuyentes y Causantes Municipales, respecto de las operaciones y tributaciones que realicen con la Autoridad Municipal, en cumplimiento de la Normatividad Fiscal y Administrativa Vigente en el Estado.
- Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal disminuya o incluso condone las Multas, Sanciones y demás Accesorios que se generen en el cobro de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos Municipales.
- 6. Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal condone el derecho por Ocupación Pública a Personas u Organismos por la Instalación de Mercados Rodantes, como ya se ha venido realizando desde el inicio de la Actual Administración Municipal y cuyo acto se convalida y subsana en estas Bases.
- 7. Se autoriza al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que realice las correcciones y genere los subsidios necesarios para subsanar cualquier diferencia en la aplicación de las Bases Generales de Subsidios vigentes con efecto retroactivo a todo el Período del Actual Gobierno Municipal, por las adecuaciones al cumplimiento del Marco Jurídico Local en vigor, en beneficio de los Contribuyentes o Causantes Municipales.

SEGUNDO: Notifíquese al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que realice lo conducente de acuerdo con el Considerando 5 de este documento y con las demás disposiciones del Marco Jurídico Local relativo en el ámbito de su competencia.

TERCERO: Publíquense las Bases Generales de Subsidios en la Gaceta Municipal, de acuerdo con la establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Acuerdo Número 56. SE APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba de conformidad con lo preceptuado en los artículos 33 Fracción I inciso j), 35 A fracción II, 150 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Ayuntamiento 2024-2027, el cual se presenta en esta Sesión de Cabildo y que deberá insertarse al presente acuerdo como parte Integrante del mismo, por lo que para efectos de certificación se Anexará en Formato electrónico PDF en 01-un CD, cuyo tamaño en disco es 26.1 MB.

SEGUNDO: Instrúyase a la Secretaría del R. Ayuntamiento a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, proceda a realizar todos los trámites necesarios para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Gobierno 2024-2027.

Acuerdo Número 57. SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 11 EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

Acuerdo Número 58. SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EMITIR OPINIÓN NO FAVORABLE EN VISTA DEL ANÁLISIS DE LA GLOSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DICTAMEN C.E.R.-4/19/12/2024 Y SUS ANEXOS (1, 2 Y 3), QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA PRESENTE Y QUE PARA EFECTOS DE CERTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO SE LLEVARA A CABO EN 01-UN CD CUYAS PROPIEDADES SON 3 ARCHIVOS 39.1 MB (TAMAÑO EN DISCO).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LLEVE A CABO LO CONDUCENTE, A FIN DE QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.